



**COMITÉ DE MANEJO DEL PMGA.**

**ACTA PRELIMINAR  
REUNIÓN 02 AÑO 2015 DEL COMITÉ DEL  
PLAN DE MANEJO DE RECURSOS  
BENTÓNICOS  
GOLFO DE ARAUCO**

**ARAUCO, 27 DE OCTUBRE DE 2015**

**ACTA PRELIMINAR**  
**COMITÉ DE PLAN DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS GOLFO DE ARAUCO.**  
(TUBUL, 27 DE OCTUBRE DE 2015)

**ACTA (P) REUNIÓN N°2 AÑO 2015**

A las 11:30 am se inició la reunión N°2 de trabajo del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos del Golfo de Arauco del año 2015, con la asistencia de 12 organizaciones de las 22 oficializadas que conforman el comité, destacándose entre ellas instituciones gubernamentales, empresas procesadoras y organizaciones de pescadores artesanales del Golfo de Arauco. Específicamente, la asistencia registrada en el número de personas de estas organizaciones fue de 14 representantes titulares y suplentes, y 3 asistentes sin representación. Además, asistentes especiales a esta reunión incluyó a 2 profesionales del Ifop.

**ACUERDOS:**

1. El comité de manejo acuerda que la restricción del desembarque por buzo máximo diario para huepo de 90 kg y un desembarque máximo diario de navajuela de 120 kg acordado en la reunión pasada, se deberá resolver y analizar en detalle la próxima reunión, para ver la viabilidad de modificar la captura diaria por recurso.
2. El comité de manejo acuerda que la estrategia para realizar el proceso de empadronamiento en el resto de las caletas (Laraquete, Arauco, Llico, Punta Lavapié, Rumena e isla Santa María), quedará sólo definido a la fase de inscripción la cual deberá ser apoyada con asistencia de los representantes y dirigentes de las distintas caletas para validar el proceso. El día de inscripción será comunicado a los representantes con dos días de anticipación para que lo comuniquen a los usuarios.
3. El comité de manejo acuerda que se siga entregando números y empadronando en la caleta de Tubul, pero cambiando su realización a una estrategia no sistemática.

## REPORTE REUNION N°2 2015 COMITÉ DE MANEJO DEL PLAN DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS GOLFO DE ARAUCO.

(TUBUL 02 DE JUNIO DE 2015)

Lugar de reunión: Instituto de Investigación Pesquera.

Tabla 1. Registro de asistentes a la reunión N°2 del Comité de Manejo del PMGA, especificando su rol (representante titular, subrogante o asistente) y el sector al que representa.

| ORGANIZACIÓN         |   | REPRESENTANTES COMITÉ PMGA |                   | OTROS ASISTENTES    |                 |
|----------------------|---|----------------------------|-------------------|---------------------|-----------------|
|                      |   | TITULAR                    | SUBROGANTE        |                     |                 |
| 1                    | ARAUCO                                      | Marcelo Aliaga             |                   |                     |                 |
| 2                    | ISLA SANTA MARIA PTO. NORTE                 |                            |                   |                     |                 |
| 3                    | ISLA SANTA MARIA PTO. SUR                   |                            | Carlos Flores     |                     |                 |
| 4                    | LARAQUETE                                   |                            |                   |                     |                 |
| 5                    | LLICO                                       | Cipriano Orellana          |                   |                     |                 |
| 6                    | PUNTA LAVAPIE                               | Alejandro Salas            |                   |                     |                 |
| 7                    | RUMENA                                      | Nataly Toledo              | Rodrigo Fernández |                     |                 |
| 8                    | TUBUL                                       |                            | Teodoro Leal      |                     |                 |
| 9                    | COMUNIDADES LAFKENCHES                      |                            |                   |                     |                 |
| 10                   | COMERCIAL PROCESADOR                        | Rodrigo Parra              |                   | Francisco Almonacid | Cristian Guzmán |
| 11                   | CONADI                                      |                            |                   |                     |                 |
| 12                   | CRUBC                                       |                            |                   |                     |                 |
| 13                   | DIRECCION ZONAL DE PESCA VIII REGIÓN (DZP)  | Lilian Troncoso            | Carlos Veloso     |                     |                 |
| 14                   | CAPITANIA DE PUERTO CORONEL                 |                            |                   |                     |                 |
| 15                   | MUNICIPALIDAD DE ARAUCO                     |                            |                   |                     |                 |
| 16                   | MUNICIPALIDAD DE CORONEL                    |                            | Leticia Carrasco  |                     |                 |
| 17                   | MUNICIPALIDAD DE LOTA                       | Grecia Quiero              |                   |                     |                 |
| 18                   | SEREMI DE MEDIO AMBIENTE                    |                            |                   |                     |                 |
| 19                   | SERNATUR BIOBIO                             |                            |                   |                     |                 |
| 20                   | SERVICIO NACIONAL DE PESCA                  |                            | Rodrigo Valencia  | Juan Carlos Flores  |                 |
| 21                   | SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA (SSPA) | Gabriel Jerez              |                   |                     |                 |
| 22                   | SEREMI ECONOMIA                             |                            |                   |                     |                 |
| TOTAL PARTICIPANTES  |   | 8                          | 6                 | 3                   |                 |
| INVITADOS ESPECIALES |   |                            |                   |                     |                 |
| IFOP                 |   | Sergio Mora                | Nelson Salas      |                     |                 |

Los temas planteados para el desarrollo de esta sesión taller fueron los siguientes:

- Bienvenida.
- Revisión acta anterior
- Presentación resúmenes Comisiones Capacitación, Difusión y Empadronamiento y establecimiento de acuerdos
- Verificadores de desempeño del PMGA.
- Actividad práctica "Definición de los verificadores de desempeño de la dimensión biológica".
- Plenario.
- Término reunión.

## **Se inicia la reunión a las 11:30 horas**

**Lilian Troncoso (Directora DZP):** Da la bienvenida oficial a todos los representantes que conforman el comité de manejo, indicando los hitos que marcarán la implementación del plan de manejo durante este año. Hace hincapié en buscar instancias para darle a conocer a los usuarios que realizan la actividad extractiva, las distintas materias de interés, acuerdos y decisiones que son resueltas en el marco del comité de manejo, mediante alguna actividad de difusión que sea programada para ello.

### **1. REVISIÓN ACTA ANTERIOR**

**Carlos Veloso (DZP):** Hace lectura del acta al comité y repasa cada uno de los acuerdos de la reunión pasada, destacándose los principales avances en algunos acuerdos, con observaciones a otros, los cuales se detallan a continuación.

*Acuerdo 1: El comité acuerda por unanimidad, que la SSPA revise los antecedentes técnicos y jurídicos que justifiquen un estudio para establecer una talla mínima legal (TML) en el recurso taquilla)*

#### **Observaciones**

**Gabriel Jerez (SSPA):** La Subpesca está viendo la forma en que estos antecedentes puedan ser obtenidos para poder determinar la talla mínima legal (TML) de la taquilla. Se está pensando en la realización de un proyecto de un año de duración mediante la postulación a fondos concursales el año 2016, que permita recoger información biológica realista. Pero de todas formas en la actualidad la TML para taquilla se asemeja a la TML a la almeja.

*Acuerdo 2: El comité acuerda por mayoría simple, solicitar a la SSPA el establecimiento de una veda extractiva para el recurso huepo, en un primer periodo comprendido desde que salga la resolución al 31 de agosto y en un segundo periodo comprendido entre el 16 de septiembre y el 31 de septiembre. De este acuerdo, se abstuvo de votar el representante de Arauco (Marcelo Aliaga).*

#### **Observaciones**

**Gabriel Jerez (SSPA):** La medida de veda extractiva del huepo fue acogida en los periodos que sugirió el comité de manejo y está aplicándose entre el 1 de julio y 30 de agosto y del 16 al 30 de septiembre, con una ventana de extracción entre 1 y 15 de septiembre.

*Acuerdo 3: El comité acuerda por mayoría simple, solicitar a la SSPA el establecimiento de una veda extractiva para el recurso huepo, en un primer periodo comprendido desde que salga la resolución al 31 de agosto y en un segundo periodo comprendido entre el 16 de septiembre y el 31 de septiembre. De este acuerdo, se abstuvo de votar el representante de Arauco (Marcelo Aliaga):*

## **No hubo observaciones**

*Acuerdo 4: El comité acuerda por unanimidad, restringir el desembarque por buzo a un desembarque máximo diario para huepo de 90 kg y un desembarque máximo diario de navajuela de 120 kg. De este acuerdo se abstuvo de votar el representante de Arauco (Marcelo Aliaga).*

## **Observaciones**

**Teodoro Leal (Tubul):** hace poco se realizó una reunión de buzos y dirigentes en la caleta de Tubul donde se acordó una extracción diaria por buzos de 150 kg para navajuela. Este acuerdo lo presento como una moción para ver si puede ser acogida por el comité. Esta medida surgió por un tema económico, social y porque algunos buzos están acostumbrados a sacar mucho más volúmenes que otros.

**Gabriel Jerez (SSPA):** las modificaciones que se le pueden hacer al plan deben estar hechas mediante una nueva resolución que deje sin efecto la antigua. Pero debe ser un acuerdo bien consensuado, no sólo por los miembros del comité, si no por la gente que hace la actividad en terreno. Por lo mismo, que planteó la Directora, se está requiriendo una forma que el usuario final entienda lo que se está haciendo. Sin embargo, cuesta entender este escenario, porque en este plan se ha hecho una labor de difusión muy grande en la cantidad de veces que se ha ido a las caletas que no tiene comparación a lo largo de Chile con otros planes de manejo bentónico. Por lo tanto, eso da la idea que se necesita buscar otra forma para informar a los usuarios sobre lo que se está haciendo, por ejemplo por medio de la radio. Por otro lado, se necesita hacer un análisis más acabado de lo que significa subir o bajar la captura diaria por buzos de un recurso, mediante un ejercicio simple y determinar en la próxima sesión si da o no lo mismo subir o bajar 30 kg para efectos del desembarque total del recurso.

**Cipriano Orellana (Llico):** nosotros hemos conversado con los demás representantes del comité y coincidimos en que los acuerdos del comité deben cumplirse. Lo que no puede ocurrir es que uno o algunos dirigentes hagan una reunión y quieran echar abajo el trabajo que se ha hecho por años con sacrificio y lo retrasen. Nosotros como representantes somos la voz de las personas que operan en nuestras caletas. Yo como representante de mi caleta le solicito a este comité que podamos ir lo más rápido posible y no necesitamos tanta burocracia. Y por lo mismo necesitamos que cada acuerdo que se tome se cumpla para poder trabajar tranquilo. Queremos que la gente que está realizando el empadronamiento pueda terminarlo luego y que no sean retrasados por estos otros dirigentes, y para que las capacitaciones que se vienen en el plan puedan realizarse luego porque hay mucha gente que está trabajando de forma ilegal y puedan de esta forma regularizarse prontamente. Así que le solicito a las autoridades que hagan oídos sordos a comentarios y a especulaciones. Ahora si

existe alguna caleta que no está siendo informada de buena forma, hay que analizar que está pasando para que los representantes de aquella caleta puedan ser cambiados, pero como un acuerdo del comité y no un acuerdo de un par de dirigentes.

Por otra lado, estamos de acuerdo que el porcentaje de extracción día por buzo para navajuela debe subir y esto no tiene que ver con la decisión de algunas personas, sino que se debe a que muchas cosas han cambiado, por ejemplo la autoridad marítima está restringiendo la cantidad de personas que operan dentro de la embarcación, de 5 buzos a sólo dos o tres, lo cual afecta los ingresos de los armadores.

También pedimos que el comité y la autoridad exijan que todos los años sean realizados estudios y no nos quedemos con estudios realizados cada cierto periodo de años, con el propósito que en el tiempo puedan ir cambiando algunas decisiones. Por ejemplo, estudios que tienen que ver con la veda biológica, con la biomasa.

**Rodrigo Parra (Plantas procesadoras):** respecto al acuerdo cuatro, sancionar este punto hoy día es conflictivo porque no tenemos un respaldo legal, se suponía que este acuerdo se justificaba siempre y cuando en julio el empadronamiento estaba finalizado. Si restringimos los kilos a la embarcación tendremos problemas porque vamos a tener buzos que no tienen el recurso inscrito. Y estamos poniendo una restricción de extracción diaria que le exige al buzo a tener sus papeles al día. No es poner piedras en el camino, pero ¿cómo lo solucionaremos operativamente?. Que hayan acuerdos de extracción diaria por buzo entre las organizaciones de pescadores no hay problema, pero si esto lo llevamos a un documento legal esto lo tendrá que supervisar y ejecutar el Sernapesca donde le exigirá un límite de extracción al buzo. Por muy bueno que sea este acuerdo hay que sacarlo, porque hoy día no estamos preparados para llevarlo a cabo de esta forma.

**Gabriel Jerez (SSPA):** Respecto a la restricción de captura por buzo, la autoridad puede escribir varios decretos y resoluciones para cómo deben hacerse las cosas, pero lo más importante es que se genere conciencia en la gente que hace la actividad diariamente teniendo muy claro del por qué debe cumplir esa restricción, y que los mismos representantes han recomendado y que parece ser la más adecuada para que el recurso se sostenga en el tiempo, pero si no se tiene claro no sirve de nada emitir una resolución. Conuerdo con lo indicado por Cipriano en que se requieren esfuerzos múltiples, tanto de nosotros como autoridad para emitir las normas que ustedes mismos apoyan como de ustedes que son los usuarios en términos que adquieran la conciencia de que lo establecido es lo que más le conviene.

**Cipriano Orellana (Llico):** el tema de fondo es que si no tenemos el empadronamiento como se había propuesto, no podremos saber si ese porcentaje de extracción por buzo es el adecuado o no. Y en ese caso estoy de acuerdo con lo dicho por Rodrigo, hasta que no se finalice este proceso no debiésemos tener en tabla acordado ese porcentaje. Pero también estoy de acuerdo con Teodoro, en

que los porcentajes de extracción deberían elevarse, porque fue un acuerdo de la gran parte de los buzos que operan y no queremos tener tampoco conflicto o barreras para finalizar el trabajo. No sacamos nada con acordar algo que un buen porcentaje de personas dice que está bien, pero otra cantidad importante de personas no está de acuerdo con el valor propuesto, y en ese sentido se podría tener cierta flexibilidad hasta que se termine el trabajo completo (empadronamiento).

**Rodrigo Parra (plantas procesadoras):** un día bueno de extracción de navaja (huevo) en Tubul puede llegar a ser 33.000 kg, eso significa una extracción por parte de 330 buzos, y la pregunta que hago es ¿cuánto de esos buzos están habilitados legalmente para navaja?, la respuesta es que son muy pocos los con el recurso inscrito legalmente, entonces eso significa que habrían 20.000 kg de navaja en la playa pudriéndose porque no tiene captura legal. Por eso es un tema que debemos adecuarlo a la realidad sobre la base de los datos reales, no tengo problema en el número en que sea 90 k o 150 kg por buzo, pero sólo que tenga respaldo, para que no quede materia prima botada en la playa porque no es legal.

**Lilian Troncoso (Directora DZP):** La pesquería tiene un componente muy importante en el plano biológico, en términos de sustentabilidad del recurso, y en la componente social debemos hacernos cargo en definir el universo de actores.

Hoy día no es tan fácil abrir los registros para regularizar a un número "x" de buzos que están la actividad en el Golfo de Arauco, y no tenemos ningún sustento para abrir el registro. Si actualmente se abriera el registro para buzos, para el huevo o para la navajuela, o para la taquilla, este se abriría a nivel nacional y entrarían todos los que quieran entrar, tenemos limitaciones. Por lo tanto, para resolver el tema de regularización de los buzos debemos esperar la modificación de Ley bentónica para que sea en el marco del plan de manejo, de esta forma si se abre el registro sería sólo para aquellos que están analizados y revisados en el entorno de un plan de manejo y en este sentido esta sería la figura administrativa más apropiada para resolver que nuestros buzos ingresen al sistema bajo el plan de manejo. Lamentablemente el empadronamiento es un proceso que genera mayores expectativas y hace que se inscriba gente que no es habitual en la actividad, pero no garantiza que quedarán en el listado final. Sin embargo, con el empadronamiento hay una serie de situaciones que no se resolverán en dos o tres meses, sino que es más largo.

**Teodoro Leal (Tubul):** para fundamentar más mi primer comentario. La gran mayoría de los buzos sacaba más de 200 kg, hay algunos que sacan 300 kg incluso hasta 400 kg. Hoy día por la medida que se tomó, los buzos están llegando con menos kilos (150 kg), así que no es una medida arbitraria o tan lejos de la biomasa de los recursos como se ha dicho acá.

**Carlos González (Inpesca):** esto se puede llevar acabo de buena forma con un programa de monitoreo de la descarga que indique el nivel de recurso descargado al día o semana, por eso hace un año nos reunimos con Sernapesca

para generar este programa, el cual no funcionó. Esto sabíamos que iba a ocurrir porque para Sernapesca no es tan fácil ir y fiscalizar a cada pescador. En la medida que esto no funcione, el acuerdo de la captura diaria es impracticable, pero desde la perspectiva del manejo es favorable que los pescadores sugieran un captura diaria para poder así bajar el alto nivel de extracción que se está generando en algunos grupos de buzos, pero no tiene ningún respaldo técnico y no sé si vamos a lograr tener un monitoreo de la descarga para indicar en qué nivel de desembarque estamos. Este es un problema que se debe abordar técnicamente en el comité para ver como abordamos un monitoreo de la descarga que le aporte un indicador al seguimiento de esta medida de manejo.

**Juan Carlos Flores (Sernapesca):** actualmente hemos tenido como Servicio bastante más dificultades para llevar a cabo un adecuado control sobre los desembarques de navajuela, debido a que la descarga se está realizando de forma muy dispersa en mucho puntos (playa, desembocadura río, río arriba). Lo que si tenemos mejor registrado es lo que se está descargando por el muelle. Respecto a las descargas de huego, todo este recurso se está llevando a las plantas de proceso que tienen como destino la exportación. Todas las plantas están trabajando efectivamente en el muelle. Además nosotros estamos trabajando en ese sector tres veces por semana y los otros dos días tampoco se no escapa la información. La entrega de la estadística se está realizando diariamente, la información se ingresa a las bases de datos del sistema y estando disponible al día siguiente. Esto significa un desfase de dos días entre la realización de la descarga y que se tenga disponible la información, esto para el caso del huego y las descargas que se realizan en el muelle. Efectivamente los 90 kg/día/buzo, es muy difícil de controlarlo individualmente, pero la descarga diaria eso si lo podemos controlar con dos días de desfase. Así que, nosotros podríamos redoblar los esfuerzos y comunicar cuando se lleve un 80% de desembarque de huego respecto al límite de referencia establecido para que no se sobrepase el 100% definido para ese periodo.

Respecto al desembarque en los sectores de playa, el Servicio está pronto a emitir una resolución en el sentido de restringir la descarga exclusivamente al muelle de Tubul todos los mariscos descargados en esa caleta. Una vez que se publique la resolución estaremos informando mediante señalética los sectores de prohibición de descarga.

**Cipriano Orellana (Llico):** Sra. Lilian Troncoso, lo que usted mencionó anteriormente se debe a las escasas de recursos económico al plan. Para que se cumplan los objetivos del plan y no se cambien las decisiones como lo que se pretende hacer ahora y no nos retrase el proceso, necesitamos que se inviertan más recursos en este comité para que se haga un buen trabajo, porque al parecer nunca se pensó en la cantidad de recursos que se debía implementar en el plan. Se debe invertir más en la misma comisión de empadronamiento porque es difícil poder empadronar a todos los buzos de una sola caleta, debiéndose realizar un trabajo más acabado para averiguar si la información entregada por todos los buzos es verídica. Esto significa por ejemplo verificar en terreno si realmente están trabajando en los recursos.

**Francisco Almonacid (Plantas procesadoras):** Refrescando la memoria, aclarar solamente que el acuerdo de los 90 kg para huepo y 120 kg para navajuela, no nació basado en un estudio, sino que estuvo fundamentado en que habían en buzos que se encontraban en desventaja respecto a otros que sacan mucho producto. Nosotros no estamos pidiendo aumentar la captura anual de 1.098 t de huepo. Nadie está en desacuerdo respecto a las cifras referenciales anuales determinada para cada recurso, el punto de discordia está dado respecto al establecimiento de límite diario para los buzos, debido a que no se puede dejar afuera al que esté debidamente inscrito, independientemente que no esté operando.

**Carlos Veloso (DZP):** vamos a considerar este punto para discutirlo en la próxima reunión con más antecedentes (consideraciones de mercado, con percepción de los usuarios). Hay dos cosas que el comité debe hacerse cargo, uno es que este fue un acuerdo del comité y se debe aprender que no se deben decir cosas tan libiamente, y lo otro es que existe esta propuesta externa al comité que pretende modificar la captura diaria por buzo. Hay que indicar que somos un organismo asesor de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y la modalidad que trabajan los organismos asesores son independientes de las presiones externas. Sin embargo, insto al comité a mantener la decisión inicial, de 90 kg y 120 como una señal que el comité es el que decide por sí solo y en la próxima reunión se determinará si se amplía, mantiene o reduce esta captura diaria por buzo.

**Rodrigo Parra (Plantas procesadoras):** El tema para nosotros es simplemente que la cantidad diaria que se determine y se va a controlar sea legal, nos da lo mismo el valor de la cifra diaria, pero después que nos paren la exportación porque hubo un problema de que el producto era ilegal y lo tengamos que vender en el mercado nacional cuando no hay venta.

**PRIMER ACUERDO:** El comité de manejo acuerda que la restricción del desembarque por buzo máximo diario para huepo de 90 kg y un desembarque máximo diario de navajuela de 120 kg acordado en la reunión pasada, se deberá resolver y analizar en detalle la próxima reunión, para ver la viabilidad de modificar la captura diaria por recurso.

*Acuerdo 5: El comité acuerda por unanimidad que en la propuesta del plan de manejo sea incorporado el siguiente criterio de participación de los pescadores: "En el plan de manejo del Golfo de Arauco, podrán participar los pescadores (buzos mariscadores, armadores, tele) inscritos en los recursos huepo, navajuela y taquilla, que realizan su actividad extractiva en el Golfo de Arauco y que pertenecen a las caletas involucradas en el plan".*

**No hubo observaciones**

*Acuerdo 6: El comité acuerda por unanimidad, que la comisión de "Empadronamiento" la conformen representantes de la Municipalidad Arauco, la Municipalidad de Coronel, el Sernapesca, la Autoridad Marítima, el IFOP, la SSPA y las caletas de Tubul y Punta Lavapié.*

### **No hubo observaciones**

*Acuerdo 7: El comité acuerda por unanimidad, que la comisión de "Difusión" la conformen representantes del Sernapesca, la SSPA, la Municipalidad Arauco, la Municipalidad de Coronel, la Autoridad Marítima, y la caleta de Tubul.*

### **No hubo observaciones**

*Acuerdo 8: El comité acuerda por unanimidad, que la comisión de "Capacitación" la conformen representantes de la Municipalidad Arauco, la Municipalidad de Coronel, el sector comercial procesador, la caleta LLico, la Seremi de Medio Ambiente, la Autoridad Marítima, el Sernapesca y la SSPA*

### **No hubo observaciones**

Fin de la revisión del acta

**Teodoro Leal (Tubul):** mi consulta es, si ¿el huego que se extrae en Curanipe o que se extrae por el Sur se visa por Tubul?, porque eso puede afectar a que se acabe la cuota más rápido.

**Juan Carlos Flores (Sernapesca):** Curanipe es Séptima Región, y los recursos están asignados regionalmente, así como el registro pesquero, por lo tanto, lo que se extrae por la Séptima Región se visa en esa región.

El visado se entiende como la entrega de estadística de desembarque por parte de los pescadores, o sea, es una declaración estadística, y corresponde a acreditar la legalidad del origen de ese producto. Por lo tanto, si se extrae en la Séptima Región debe ser extraído por embarcaciones y buzos inscritos en esa región, con los recursos inscritos por los pescadores. Si el traslado de esta carga pasa por la VIII Región cualquier exceso que no coincida con lo capturado en esta región, puede ser atribuido a un traslado que es ilegal. Por lo mismo hay que fortalecer las estrategias de fiscalización con los colegas de otras regiones.

**Nelson Salas (Ifop):** El Ifop tiene un centro de monitoreo en Curanipe desde muchos años y hasta el año 2008 se registraron desembarques de huego. El cese de extracción de huego en esa localidad se debió a que solo había un comprador en la zona y cuando los pescadores buscaron a otro comprador no llegaron a acuerdo en el tema de los precios. Además el huego se ubica a mucho más profundidad que en el Golfo de Arauco lo que dificulta el trabajo de los buzos en forma segura. Pero el fuerte de esa zona hoy día está centrado en la merluza, incluso no hay muchos buzos que se especialicen en huego, llevándose buzos del Golfo a trabajar allá en años anteriores.

**Marcelo Aliaga (Arauco):** Curanipe no es el mejor ejemplo, ya que todo el huevo que llega a la región es de Punta Arenas y lo traen en comida o carne a las plantas de acá mediante avión. Esto se sabe porque de la caleta de Arauco hay mucha gente trabajando allá. Por otro lado, consulto si ¿Punta Arenas es un país ajeno?, ¿por qué entonces este año se abrieron 400 cupos de buzo?

**Carlos González (Inpesca):** sería bueno que Sernapesca hiciera una presentación para explicar cómo opera el sistema de verificación (visado) para aclarar el tema a los pescadores y sea traspasado al resto de los usuarios, porque esta inquietud ha salido recurrentemente en reuniones.

## **2. Presentación de resúmenes de las Comisiones de Capacitación, Difusión y Empadronamiento y establecimiento de acuerdos (Carlos González, Inpesca)**

### **2.1 COMISIÓN DE DIFUSIÓN**

#### **REUNIÓN 1**

Objetivo: Visibilizar el PMGA

Asistentes: Marcela Prado (Seremi de Medio Ambiente), Leticia Carrasco (Municipalidad De Coronel), Teodoro Leal (Tubul), Jaime Bravo (Sernapesca), Rocío Mejías (Inpesca), Simón Muñoz (Municipalidad Arauco), Carlos Veloso (SSPA), TTE Rodrigo Caro (Capitanía Puerto Lota)

Fecha: 4 Septiembre 2015

Lugar: Inpesca

#### **Resultados:**

- Se planteó la idea de apoyar esta comisión con personal del área periodística de las instituciones presentes en el CMGA, con la finalidad de poder disponer de apoyo técnico en la creación de una estrategia comunicacional.
- La DZP se comprometió a enviar un oficio a los servicios para solicitar el apoyo de los profesionales del área comunicacional.
- Se indicó que es necesario elaborar un plan comunicacional estratégico que haga énfasis en las medidas de manejo de manejo para que el buzo comprenda los alcances que este poseen para la caleta y para ellos.
- Se reconoce a las municipalidades como un medio importante en la difusión sobre todo en las zonas más apartadas, se indicó que sería apropiado

apoyarse de las instancias que generan reuniones masivas para hacer difusión del PMGA.

### **Principales consultas y observaciones de la asamblea del CMGA**

**Gabriel Jerez (SSPA):** Esta considerado en este plan de difusión llegar también hacia la familia y niños de los buzos.

**Carlos González (Inpesca):** está pensado no solamente en los buzos, sino que también en todo su entorno familiar (esposa, e hijos).

## **2.2 COMISIÓN DE CAPACITACIÓN**

### **REUNIÓN 1**

Objetivo: Analizar la propuesta de contenidos a abordar en el programa de capacitación N°1 del PMGA, con la finalidad de generar una priorización y establecer las estrategias apropiadas que permitan implementar estas capacitaciones de una manera eficaz

Asistentes: Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca), Rodrigo Caro (Capitanía de Puerto de Lota), Cipriano Orellana (Caleta Llico), Juan Carlos Flores (Sernapesca), Jaime Bravo (Sernapesca), Leticia Carrasco (Municipalidad de Coronel), Marcela Prado (Seremi Medio Ambiente), Simón Muñoz (Municipalidad de Arauco).

Fecha: 4 Septiembre 2015

Lugar: Inpesca

### **Resultados:**

#### **Respecto del Curso de buceo para buzos mariscadores:**

- Se dispone de un fondo de 30 millones de pesos para capacitar a 140 buzos del PMGA.
- Se sugiere que se ajuste el horario de la capacitación al horario de los buzos.
- Se sugiere realizar ajustes en el modo de transferencia y considerar los reprobados en otros períodos de exámenes.
- La comisión revisará los TTR en las próximas semanas.
- El capitán de puerto de Lota enviará las fechas de las evaluaciones teórico-prácticas.

#### **Respecto de las capacitaciones de la talla mínima legal (TML) RBGA:**

- Sernapesca se ofreció a conseguir financiamiento para el material impreso y se comprometió a hacer las charlas a los pescadores.
- Se sugiere que estas charlas de capacitación sean requisito para que los buzos puedan regularizar.
- Sernapesca elaborará propuesta de difusión de la Talla Mínima Legal en los cánones de la institución, para que la comisión lo sancione la próxima reunión.

#### **Respecto de las Capacitaciones de la Biodiversidad Marina:**

- Se sugiere utilizar el Fondo de Protección Ambiental (FPA) para capacitación de los buzos.
- El Ministerio de Medio Ambiente posee convenio con el Consejo Nacional de Televisión, de cofinanciamiento (50% y 50%) para crear medios de difusión medioambientales.
- Arauco dispone del fondo de ayuda social.
- FFPA financia capacitación y asistencia técnica puede ser de carácter asociativa con las demás.
- FNDR posee una glosa de asuntos agrarios y otros de conservación del medio ambiente y de Educación Ambiental.
- Se establecen compromisos de los participantes para ver la viabilidad del uso de estos fondos para la próxima reunión.

#### **Respecto del Programa de monitoreo ambiental:**

- Se plantea la rigurosidad que requiere el muestreo para que sea válido.
- Se debe definir qué es lo que se requiere monitorear y si es posible que los pescadores lo puedan hacer, y si existe algún laboratorio que lo pueda analizar.

#### **Respecto del Monitoreo y control de los bancos evitando la presencia de naves cerqueras:**

- Esta capacitación quedará congelada hasta la aparición de la ley bentónica.

## **REUNIÓN 2**

Objetivo: Realizar una revisión y sancionamiento de los Términos Técnicos de Referencia del proyecto la capacitación de los buzos del Golfo de Arauco.

Asistentes: Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca), Cipriano Orellana (Caleta Llico), Juan Carlos Flores (Sernapesca), Leticia Carrasco (Municipalidad de Coronel).

Fecha: 21 Octubre 2015

Lugar: Inpesca

### **Resultados:**

#### **Respecto del Curso de buceo para buzos mariscadores:**

- Se revisaron los Términos Técnicos de Referencia del curso de capacitación.
- Se analizaron los resultados del empadronamiento, se indicó N° de buzos sin matrícula.
- Cipriano Orellana hace notar lo apropiado que es flexibilizar la secuencia u orden de las etapas del examen práctico para evitar la reprobación.
- Se indica que es apropiado establecer una nota formal a la autoridad marítima para que considere este tema.
- Finalmente la comisión aprueba los Términos Técnicos de Referencia y éstos son llevados al CMGA.

#### **Principales consultas y observaciones del Comité de manejo del Golfo de Arauco**

**Juan Carlos Flores (Sernapesca):** hay que indicar que cuando se habla de capacitación se habla de entregar habilidades, nuevos conocimientos a las personas cuando hay desconocimiento o no las tienen. Yo creo que gran parte de los buzos que extraen estos recursos conocen el tema de la talla mínima legal, y los representantes de caletas pueden dar fe de esto. En ese sentido debiese haber un refuerzo, pero no por la vía de una capacitación, si no que más bien por difusión fuerte, con entrega de material mediante el uso de distintos medios, conversación o sensibilización del tema. Pero vamos de todas formas a hacer la solicitud de recursos, aunque no podemos asegurar la consecución de esos recursos, pero se intentará.

**Carlos González (Inpesca):** sería importante tener un díptico con una muestra fotográfica de una navajuela a escala para que los pescadores vean cual es la magnitud de una navajuela de 6.5 cm.

**Juan Carlos Flores (Sernapesca):** también haremos lo posible como servicio solicitar incorporar una muestra patrón para entregársela a los buzos y cuando se tenga duda de la talla se pueda rectificar comparando con esa muestra.

**Cipriano Orellana (Llico):** quiero poner énfasis en los exámenes prácticos que hace la marina a los buzos, para que de alguna manera se facilite el examen al buzo, en el sentido que primero se haga la apnea al buzo y luego correr o nadar, igual

como el examen que se les hace a los salvavidas, y no al revés, que haya una flexibilidad porque no son buzos tácticos, son buzos que operan y trabajan en el huepo, navajuela y taquilla, donde en algunos casos hay buzos que han dado 4 hasta nueve veces el examen y lo reprueban. Las exigencias que está solicitando la Autoridad Marítima en el examen práctico no son concordantes con el trabajo en terreno que realizan los buzos mariscadores. Y ojalá que esto sea una petición del Comité de Manejo del GA y no sólo de la comisión para que haya cierta flexibilidad en el examen. Y me refiero a flexibilidad en el orden de secuencia de las actividades evaluadas en las pruebas prácticas.

**Sergio Mora (Ifop):** Entonces lo que habría que consultar es si las exigencias que se están solicitando en el examen práctico de la Armada, son acordes al riesgo del trabajo que los buzos están haciendo en la actividad extractiva, porque se supone que el examen tiene que ver con la seguridad de la persona que va a trabajar.

**Grecia Quiero (Municipalidad Lota):** dos consultas respecto a la comisión de difusión y capacitación, 1) ¿la difusión va estar dirigida exclusivamente a la gente del Golfo de Arauco? y 2) respecto a la comisión de capacitación, ¿el comité va a elaborar un plan de capacitación?

**Carlos González (Inpesca):** respecto a su primera consulta de la comisión de difusión, el plan debe considerar todo el espectro de usuarios, incluso hay buzos de Lota que están inscritos en el proceso de empadronamiento, así que debiésemos tener una mirada hacia Lota por ejemplo. Respecto a la segunda consulta, Carlos Veloso presentará los Términos Técnicos de Referencia (TTR) del curso de buceo que es independiente al examen de buceo. El curso va a preparar a los buzos en el nivel que exige la Armada, pero igual se deberán hacer consideraciones respecto a algunos temas operativos del examen, el cual debe estar formalizado en un documento para que la autoridad pueda evaluar el tema. Pero el término no es flexibilizar el examen es reordenar o concordar algunas actividades del examen.

**Cipriano Orellana (Llico):** Como no se ha terminado el empadronamiento, seguramente va a aumentar en número de buzos que requiera del curso, y el monto total que cuesta el curso será insuficiente, por lo mismo una posibilidad es que se le dé preferencia para dar el examen a los buzos que han realizado muchas veces la prueba, para que puedan otras personas ser prioridad para el curso.

**Grecia Quiero (Municipalidad Lota):** si el curso de buceo tiene un presupuesto de 30 millones de pesos, se podría hacer un convenio con el SENCE (Servicio Nacional de Capacitación y empleo), en esa área han habido en años anteriores cursos de buceo en Lota porque era una necesidad para la gente.

**Carlos Veloso (DZP):** estos recursos se pidieron exclusivamente para generar un programa de capacitación de buzos y surgió del programa de zona de rezago de asignado para la provincia de Arauco, independiente que otras gestiones se puedan hacer con SENCE. Sin embargo como la ejecución de este plan de

manejo para sus primeros tres años tiene un valor de 910 millones de pesos, hay que buscar fondos de muchas partes (municipalidades, servicios públicos, gobernación.

**Grecia Quiero (Municipalidad Lota):** estos temas que son tremendamente importantes ya sea para emprendimiento o por la significancia que tiene este comité, puede tener una asignación especial de recursos desde las Municipalidades haciendo una solicitud al Director.

**Lilian Troncoso (Directora DZP):** Por otro lado, los 140 cupos para este curso son sólo para este periodo, ya que esperamos para los próximos años tener más recursos para los buzos que cumplan requisitos y queden en la lista de espera. Pero de todas formas haremos la gestión con el Director del Sence, incluso como ellos están sentados en el "+capaz" se podría usar esa línea para hacer el curso.

### **2.2.1. Revisión Términos Técnicos de Referencia (TTR) del curso buceo PMGA (Carlos Veloso, DZP)**

**Carlos Veloso (DZP):** para introducimos a los Términos Técnicos de Referencia (TTR), se debe indicar que cuando el sistema público tiene que contratar algún servicio por Ley lo debe licitar, este requerimiento lo sube a un portal de internet, y las distintas empresas hacen ofrecimientos en función de ese requerimiento que en este caso son los TTR, mientras mejor diseñados sean estos TTR mayor ajustados va hacer la oferta de las empresas que ofrecen el servicio.

La revisión de los TTR del curso de buceo consistió en la revisión de los objetivos del curso y de los distintos tópicos que involucrará este curso, el cual deberá llevar a cabo la consultora (oferente) que se adjudique esta licitación.

Se especificó que el curso es teórico y práctico dirigido a 140 buzos, el cual deberá ser efectuado en la caleta de Tubul entre las 18:00 y 22:00 horas y no tendrá ningún costo para los buzos, es gratuito. La frecuencia de clases teóricas será dos veces por semana y día de práctica. El curso tendrá una duración total de 60 horas (32 horas teóricas y 28 prácticas) y por módulo no habrá más de 20 alumnos.

Las materias que tratará el curso están basadas en una ordenanza establecida por la Autoridad Marítima, para certificar un curso para buzos que incluso no cumplen con la escolaridad básica.

Los principales módulos del curso son:

- conocimiento y física aplicada al buceo
- conocimiento de fisiología aplicada al buceo
- efectos de la presión sobre el cuerpo
- efectos narcóticos de algunos gases
- planificación y medidas de seguridad en faenas de buceo
- procedimiento de comunicación y señalética submarina
- aplicación de tablas de descompresión

- primeros auxilios aplicados al buceo
- funcionamiento y componentes del equipo de buceo semiautónomo
- conocimiento de nudos
- practicar distintos tipos de natación contra reloj

Todos estos módulos deberán ser ejecutados con material audio visual y un tipo de enseñanza especial para adultos (Andragogía). La relevancia de este curso es que está dirigido a los buzos sin matrícula que trabajan en el Golfo de Arauco en los recursos huepo, navajuela y taquilla, y está adecuado para que los buzos nuevos, o antiguos queden habilitados para "**rendir y aprobar**" el examen ante la Autoridad Marítima.

### **Principales consultas y observaciones del Comité de Manejo**

**Marcelo Aliaga (Arauco):** el curso debe tener más horas en el curso en la parte práctica y el ejercicio de tablas, porque es ahí donde están fallando todos, además casi todos tienen el banco de preguntas.

**Carlos Veloso (DZP):** hay que dejar muy claro que los buzos que no hagan este curso u otro que pueda venir, no van poder sacar su matrícula para regularizarse y no podrá decir que no tuvieron una oportunidad.

**Alejandro Salas (Punta Lavapié):** ¿qué pasará con un buzo que está operando en el Golfo, realiza el curso y después en el examen salga mal?

**Carlos Veloso (DZP):** el curso está hecho para que nadie salga mal en el examen. Eso porque cada módulo tendrá una evaluación, son 8 módulos, y además hay una evaluación general teórica y práctica. Pero la matrícula no se le puede regalar a nadie, los buzos deben poner de su parte para que estudien y practiquen de forma personal las falencias que le indiquen las evaluaciones. Hay que entender que nosotros estamos apostando a la regularización de los buzos y el que no se regulariza con todas las herramientas que le estamos entregando se deberá someter a la fiscalización.

**Cipriano Orellana (Llico):** lo otro que fue acordado en la comisión de capacitación cuando revisamos los TTR, fue que se le solicitara a la Autoridad Marítima que el examen fuese realizado ojalá dentro de los primeros 5 días después de terminado el curso, ya que de esta forma los buzos estarán más frescos con lo aprendido en el curso.

**Lilian Troncoso (DZP):** hay que recalcar que se están haciendo todos los esfuerzos para que los buzos que están trabajando de forma ilegal comiencen a regularizarse. Por lo tanto, necesitamos hacerles entender a los usuarios que está será la oportunidad que tienen los buzos para comenzar a regularizarse cumpliendo primero los requisitos de legalidad que le exigirá la autoridad marítima. El esfuerzo personal de los trabajadores va tener que ser valorado por cada uno y

esforzarse al máximo. Este será un curso habilitante para poder extraer recursos legalmente.

**Marcelo Aliaga (Arauco):** ¿qué posibilidad hay de abrir una ventana para regularizar aquellos que tenemos la documentación, pero no tenemos inscrito el huepo?

**Lilian Troncoso (DZP):** vamos a regularizar a todos los buzos que están trabajando. Una brecha es aquellos que cumplen los requisitos, pero no tienen inscrito el huepo. La segunda brecha es aquellos que tienen la matrícula, pero les falta el RPA y el tercer grupo es aquellos que no tienen la matrícula de buzo. Cuando se haga la inscripción del recurso debe hacerse una inscripción para todos.

**Marcelo Aliaga (Arauco):** yo me refiero al tema del desembarque que exige la documentación legal. Podría ser que en este Plan de Manejo de Golfo de Arauco se puede hacer que el primer año se abra el registro para la gente que tiene la documentación, pero que le falta el recurso y el segundo año puede ser para la gente que está capacitándose, porque de lo contrario vamos a tener la cantidad de kilos, pero no vamos a poder declararlo.

**Lilian Troncoso (DZP):** efectivamente es un tema importante y lo vamos a ver.

**Cipriano Orellana (Llico):** Sra. directora, es un tema muy importante, porque en una de las primeras reuniones del comité el año 2012 planteamos este tema que tiene que ver con las prioridades en la regularización. Si usted me dice que la regularización se va hacer en conjunto cuando todos estén listos para ello, entonces no estaríamos cumpliendo lo que se dijo en esa oportunidad, pero no sé si quedó como acuerdo. De ser así, los que estamos operando de forma ilegal, debido a que no tenemos el RPA o no tenemos el recurso inscrito, no podemos seguir atrasados y esperando al resto por dos o tres años más hasta que queden capacitados, la idea es abrir por ventanas por etapas.

**Lilian Troncoso (DZP):** por eso necesitamos los resultados del empadronamiento para conocer ese universo.

## 2.3 COMISIÓN DE EMPADRONAMIENTO

### REUNIÓN 1

Objetivo: Realizar una revisión de los aspectos operacionales del proceso de empadronamiento y realizar las modificaciones sugeridas por la comisión.

Asistentes: Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca), Marta Araneda (Sernapesca), Rodrigo Valencia (Sernapesca), Juan Carlos Salas (Sernapesca), Jaime Bravo (Sernapesca), Leticia Carrasco (Municipalidad de Coronel), Moisés Soto (Municipalidad de Coronel), Nelson Salas (IFOP), Juan Contreras (Capitanía de Puerto de Lota).

Fecha: 03 Julio 2015

Lugar: Inpesca

Se realiza la presentación de la metodología de empadronamiento utilizada (ver presentación en Anexo: presentación).

### **Resultados**

#### **Respecto del Proceso de empadronamiento:**

- Se sugirió cambiar el lugar de entrega de números de inscripción al muelle.
- Se debe fortalecer la difusión.
- Sugirió diferenciar las inscripción por actividad (Buzo, armador y asistente).
- Hay que evaluar el cierre de la caleta para empadronar.

### **REUNIÓN 2**

Objetivo: Realizar una revisión de los resultados preliminares del proceso de empadronamiento y acordar proceso de finalización de inscripción y empadronamiento en Tubul.

Asistentes: Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca), Juan Carlos Flores (Sernapesca), Jaime Bravo (Sernapesca), Leticia Carrasco (Municipalidad de Coronel), Sergio Mora (IFOP), Teodoro Leal (Tubul).

Fecha: 21 Octubre 2015

Lugar: Inpesca

### **Resultados:**

#### **Respecto del Proceso de empadronamiento:**

- Se sugirió abrir el proceso de inscripción en Tubul en Noviembre durante los primeros quince días y luego cerrar dicho proceso y empadronar a los rezagados hasta el fin de mes.
- En paralelo se planteó iniciar el proceso de inscripción y empadronamiento en las caletas de la Isla Santa María, Arauco, Llico, Punta Lavapié y Laraquete.
- Se plantea dejar en manos del Comité de Manejo del Golfo de Arauco el establecimiento de la modalidad para desarrollar el proceso de empadronamiento en estas caletas.

- Empadronar en Diciembre plantea incertidumbre en relación a la llegada de buzos de diferentes partes del país, dificultando el proceso.

El equipo ejecutor del Instituto de Investigación Pesquera ejecutor de las actividades de empadronamiento deja planteadas las siguientes preguntas:

¿Qué hacer con los buzos que poseen matrícula y RPA de la región que viven en Tubul y trabajan en las salmoneras y aún no se han inscrito?

¿Qué hacer en las caletas como de la isla, en las cuales no hay compra y por lo tanto, los buzos no serán encontrados con traje de buceo de acuerdo al protocolo de inscripción?

### **Principales consultas y observaciones Comité de manejo**

**Cipriano Orellana (Llico):** en mi caleta me preguntan qué pasará con los buzos que actualmente no están trabajando, hace un par de años, debido a que están trabajando en el sur en una salmonera o en un cultivo, pero que pueden quedar desempleados en algún momento y no tendrán otra actividad más que el buceo.

**Carlos González (Inpesca):** esa pregunta que tú planteas es la que tiene que responder más adelante la comisión de empadronamiento y debe validar el comité de manejo. Con los resultados del empadronamiento se mostrará la diversidad de situaciones en la que se encuentran los buzos que están operando en el Golfo, por ejemplo mostrar la cantidad de buzos que se encuentran trabajando en el Sur y que en el Golfo operan un par de meses. Con esos resultados ustedes como comité decidirán, si a ese número de personas en esa situación se les dará la posibilidad de incluirse y participar en el plan, y eso tiene que ver con los criterios de participación que deben definirse por ustedes mismos en base a las distintas realidades que entregue el proceso de empadronamiento, es decir, "se debe definir que jugadores entran a la cancha". Una vez que terminemos el empadronamiento en todas las caletas, les haremos llegar un reporte con los resultados para que los analicen con calma hasta que llegue el momento de decidir estos criterios.

**Cipriano Orellana (Llico):** toda esa gente que viene de afuera, no les quedará otra que irse del Golfo o reinscribirse en esta Región, porque no podrían operar y de esta forma se vería disminuida la fuerza laboral en el Golfo, lo que es importante.

**Carlos González (Inpesca):** por lo menos esos casos ya están individualizados, para poder hablar con ellos caso por caso. Pero lo importante es que la información está y no damos cuenta que no son muchos los que son de afuera como se creía en un principio.

**Nataly Toledo (Rumena):** ¿y qué pasará con las personas que trabajan y no han recibido número?

**Carlos González (Inpesca):** eso es lo que deberemos acordar ahora junto al comité de manejo y que estrategia o mecanismo será la (el) mejor para abordar en el resto de caletas.

Almuerzo

**Carlos Veloso (DZP):** se debe resolver el tema del empadronamiento para hacerlo extensiva a otras caletas del Golfo de Arauco. Por lo tanto, debemos definir la estrategia que sea semejante a lo que se estableció en la caleta de Tubul. Me interesaría saber por parte de los representantes de las caletas que aún no se han empadronado ¿cuánta es la gente que habría que empadronar?

**Marcelo Aliaga (Arauco):** en la Caleta de Arauco faltarían entre 10 a 15 buzos

**Carlos Flores (Isla Santa María, Puerto Sur)** en la Isla Santa María faltarían como 100 buzos considerando las dos caletas.

**Alejandro Salas (Punta Lavapié):** no indicó cuantos faltarían.

**Cipriano Orellana (Llico):** en la Caleta de Arauco faltarían entre 30 a 40 buzos.

**Carlos Flores (Isla Santa María, Puerto Sur):** necesitamos que el empadronamiento se haga en la isla lo antes posible, antes que se abra la veda de la sardina.

**Cipriano Orellana (Llico):** hay que definir la forma de trabajar el empadronamiento en las otras caletas, porque la forma de operación no es igual a la de Tubul. Por ejemplo en Rumena no se encontrará gente buceando, a lo más van a estar sacando cochayuyo u otro tipo de alga. En Llico, como no hay poder comprador en esta época los buzos están operando en otras actividades, hasta que llegue la temporada del huepo. Por lo mismo, se debe tener otra estrategia para poder validar bien a las personas. Además será importante decirles a los pescadores de las otras caletas para que no se empadronen cualquiera, que si la torta se reparte en más partes les afectará al resto la parte monetaria. De esta forma, se sensibilizará para que no le comenten a gente ajena. Es necesario que el día del empadronamiento el dirigente o representante esté presente para que valide a los buzos que realmente trabajan en los recursos.

**Carlos Veloso (DZP):** entonces esa será la estrategia en el resto de caletas, nos apoyaremos en los representantes de las caletas para que no se inscriba gente que no corresponda. Esto ya no lo llamaremos empadronamiento, será simplemente una inscripción para distinguirlo del otro procedimiento en el cual se observaba la gente trabajando y se entregaban números en el muelle.

**Grecia Quiero (Municipio Lota):** ¿las caletas que faltan están todos organizados?, porque si se está asumiendo que se va a realizar un trabajo con los dirigentes es porque las personas que faltan son de los sindicatos.

**Carlos Veloso (DZP):** nosotros tenemos registros de los dirigentes de cada caleta, pero también nos preocuparemos de comunicarnos con ellos para apoyar el proceso. Ahora debe ser tarea de los representantes de las caletas comunicar este acuerdo y llevar la noticia a los dirigentes para realizar coordinaciones internas del proceso.

**Cipriano Orellana (Llico):** en mi caso yo comento los acuerdos del comité de manejo en el sindicato en el que estoy, pero además me reúno con los dirigentes de otras organizaciones y con gente que no está organizada para hacerles saber de los avances del comité.

**Sergio Mora (Ifop):** sería bueno aclarar, que a la gente que van a inscribir no significa que van a quedar permanentemente con los permisos para operar, porque acá se está hablando de un filtro que realizarán los dirigentes y representantes, pero aún así se debe pasar por un proceso de validación el listado final de buzos que va a participar de la pesquería.

**Carlos Veloso (DZP):** sí esto está claro, por parte nuestra, pero hay que transmitírselo a la gente que se vaya a inscribir. El hecho que se filtre antes a la gente que no trabaja los recursos es no levantar falsas expectativas en ellos. Nosotros con este proceso estamos apostando a que finalmente quede afuera del sistema el menor número de personas que realmente trabaja sobre los recursos, por eso estamos siendo muy ajustado con estos filtros previos.

**Carlos González (Inpesca):** es importante que el proceso de empadronamiento sea finalizado en diciembre para que podamos tener lo antes posible todos estos antecedentes para que el comité de manejo defina los criterios de participación de los buzos que participarán finalmente de la pesquería.

**Carlos Flores (Isla Santa María, Puerto Sur):** ¿en qué fechas se realizará el empadronamiento?, ojalá sea con una semana de anticipación para que todos estén informados y así nadie tenga excusas. En la isla yo creo que por un tema de que mucha gente trabaja en la pesca de la sardina, mejor se realice la inscripción después de que salga la veda en diciembre.

**Carlos Veloso (DZP):** le avisaremos a ustedes con uno o dos días de anticipación.

**Alejandro Salas (Punta Lavapié):** es poco disponer de dos días, porque se debe poner avisos para informarle a la gente con anticipación.

**Carlos Veloso (DZP):** entonces estamos de acuerdo a que bajaremos a las caletas restantes a inscribir. Le avisaremos lo suficiente para que puedan informar.

**Grecia Quiero (Municipalidad Lota):** yo estoy de acuerdo con la medida, siempre y cuando los representantes o dirigentes se hagan responsables de la inscripción y de los criterios de participación que se establezcan. Es decir los dirigentes deben acompañar en la inscripción de su caleta.

**SEGUNDO ACUERDO:** El comité de manejo acuerda que la estrategia para realizar el proceso de empadronamiento en el resto de las caletas (Laraquete, Arauco, Llico, Punta Lavapié, Rumena e isla Santa María), quedará solo definido a la fase de inscripción la cual deberá ser apoyada con asistencia de los representantes y dirigentes de las distintas caletas para validar el proceso. El día de inscripción será comunicado a los representantes con dos días de anticipación para que lo comuniquen a los usuarios.

**Carlos González (Inpesca):** ¿y qué pasará con la continuación de las inscripciones en Tubul, se detiene o se sigue entregando números de inscripción? Esto porque las inscripciones están paradas en todo el mes de octubre y aún quedan buzos sin recibir números.

**Cipriano Orellana (Llico):** se debe seguir con el trabajo que se estaba realizando en Tubul y las demás caletas, y no nos entrapemos por los comentarios de algunos dirigentes. Debemos seguir avanzando y está el apoyo de todos los representantes de las caletas, sólo falta lo que decida la mesa que también la componen las autoridades para seguir adelante.

**Lilian Troncoso (DZP):** el tema es que hubo una solicitud de organizaciones de parar el empadronamiento en Tubul, por las características que estaba teniendo, que era sistemático, que todo el mundo sabía el día y la hora en que se entregaban números. La idea de esto no era detenerlo de forma indefinida, se debe seguir empadronando pero cambiando la estrategia a una no sistemática.

**Carlos Veloso (DZP):** este es sólo el principio, una vez que tengamos el listado de buzos con los filtros pertinentes, esto va ser el principio de lo que será la regularización, por lo tanto, entre menos gente ajena tengamos, más fácil será el proceso de regularización

**Cipriano Orellana (Llico):** lamentablemente siempre van a existir infiltrados, pero para eso vamos a tener los criterios de participación que decidirán quienes pueden o no operar.

**TERCER ACUERDO:** El comité de manejo acuerda que se siga entregando números y empadronando en la caleta de Tubul, pero cambiando su realización a una estrategia no sistemática.

**Rodrigo Parra (Plantas procesadoras):** hay que dejar en claro cómo se va implementar el tema del límite de extracción del huepo el próximo año. Este es un punto muy importante para que los representantes de los pescadores les vayan diciendo a su gente de cómo va operar el sistema, porque ya queda muy poco para el primero de enero.

**Carlos González (Inpesca):** JC Flores aclaró que el Servicio ya tiene casi resuelto la manera de determinar el desembarque de huepo de forma inmediata con un

desfase de dos días. Lo cual permite llevar a cabo la regla de control de decisión que el plan tiene respecto de realizar una mayor fiscalización cuando el desembarque mensual del huepo llegue a 80%. Respecto a la navajuela, tiene un límite de extracción mucho más amplio, y en ningún momento de la historia el nivel de desembarque de la navajuela ha superado límite de extracción sugerido, por lo tanto, a pesar de que el esfuerzo no está claro, no debiéramos pensar que un incremento de captura diaria de navajuela por buzo va a sobrepasar este límite y va a generar un problema. Sólo el huepo podría sobrepasar su límite referencial de desembarque, en este caso, con la estrategia del control de desembarque indicada por Sernapesca estaría permitiendo hacer un seguimiento de los desembarques de manera casi continua y a nivel mensual.

**Rodrigo Parra (Plantas procesadoras):** se deberá reasignar a otros meses los valores de captura de huepo que estaban indicados para julio, agosto y parte de septiembre debido a la instauración de la veda extractiva. Puede discutirse en la siguiente reunión.

**Marcelo Aliaga (Arauco):** Que pasará con el desembarque de las embarcaciones que son de Tubul, Arauco, y Laraquete que van a extraer huepo a Lota y Coronel, y lo desembarcan por Tubul.

**Lilain Troncoso (DZP):** cualquier desembarque que se haga por Tubul quedará imputada a esta caleta, y si ese recurso fue extraído fuera del Golfo va ir en desmedro de la captura anual determinada para el Golfo de Arauco. Por lo tanto, lo lógico es que ese recurso sea desembarcado por Lota o Coronel.

**Gabriel Jerez (SSPA):** pero, ¿ese desembarque será significativo respecto a lo que se saca en el Golfo?

**Alejandro Salas (Punta Lavapié):** pero por muy insignificante que sea ese desembarque igual nos afecta a la captura anual establecida.

**Lilian Troncoso (DZP):** por lo tanto, si esto ocurre así estamos haciendo un daño a la gente que hace la actividad, porque es un recurso proveniente de un área no certificada. Y en el Golfo hay un trabajo de trazabilidad que se ha realizado para poder que los recursos vayan al mercado exterior.

**Cipriano Orellana (Llico):** ¿Pero entonces como fiscalizamos para que no pase eso?, ¿cuáles serían las medidas?

**Lilian Troncoso (DZP):** lo más probable es que si ponemos un comprador en esas localidades van a descargar por allá.

**Francisco Almonacid (Plantas procesadoras):** pero el problema es el área de extracción no es el punto de desembarque, y ahí se debe discriminar quien está fuera de un área PSMB.

**Alejandro Salas (Punta Lavapié):** el problema es que si ese marisco está contaminado y se desembarca por Tubul, se dirá que el marisco del Golfo está contaminado y nos pararán la compra al Golfo completo.

**Juan Carlos Flores (Sernapesca):** a partir de los datos del estudio de Evaluación Directa realizado el 2014, se analizó que alrededor del 95% de los bancos evaluados estaban dentro del área PSMS, la presencia de estos recursos en otros sectores es residual. Por lo tanto, no debemos ser tan alarmistas en que estas situaciones pueden ocurrir porque son mínimas. Por un tema de complejidad logística, el Servicio no tiene la capacidad de evaluar en detalle las recaladas, pero a través del muelle de Tubul se podría controlar la entrega y tener un autocontrol, para identificar ese tipo de embarcaciones foráneas y dejarlas apartes.

# **ANEXO PRESENTACIÓN**

**PRESENTACIÓN METODOLOGÍA DE EMPADRONAMIENTO DE BUZOS DEL GOLFO DE ARAUCO.**

**EMPADRONAMIENTO BUZOS  
GOLFO DE ARAUCO**

JULIO 2015

Instituto de Investigación Pesquera - [www.inpesca.cl](http://www.inpesca.cl)

**COMISIÓN DE EMPADRONAMIENTO**

**OBJETIVO**

Identificar y determinar el número de usuarios que participan en la pesquería de huevo, navajuela y taquilla en el Golfo de Arauco.



Instituto de Investigación Pesquera - [www.inpesca.cl](http://www.inpesca.cl)

# COMISIÓN DE EMPADRONAMIENTO



# COMISIÓN DE EMPADRONAMIENTO

**FASE 1**

DIFUSIÓN

08 al 17 Julio propuesta

08 al 30 Julio

Asambleas por caleta →



← Afiches



Volantes →



## COMISIÓN DE EMPADRONAMIENTO

FASE 1

EMPADRONAMIENTO

08 al 17 Julio fecha propuesta

08 al presente



Instituto de Investigación Pesquera - [www.inpesca.cl](http://www.inpesca.cl)

## COMISIÓN DE EMPADRONAMIENTO

FASE 2

EMPADRONAMIENTO

13 Julio al 07 Agosto

Lugar desarrollo actividad



Instituto de Investigación Pesquera - [www.inpesca.cl](http://www.inpesca.cl)



## COMISIÓN DE EMPADRONAMIENTO

### FASE 4

ANÁLISIS OBTENCIÓN LISTADO BUZOS

24 Agosto al 04 Septiembre  
Período por acordar con CMGA

### Listado de buzos



| Matrícula | Nombre  | Modelo | Color | Observaciones |
|-----------|---------|--------|-------|---------------|
| 12345678  | BUZO 1  | 1      | 1     |               |
| 12345679  | BUZO 2  | 1      | 1     |               |
| 12345680  | BUZO 3  | 1      | 1     |               |
| 12345681  | BUZO 4  | 1      | 1     |               |
| 12345682  | BUZO 5  | 1      | 1     |               |
| 12345683  | BUZO 6  | 1      | 1     |               |
| 12345684  | BUZO 7  | 1      | 1     |               |
| 12345685  | BUZO 8  | 1      | 1     |               |
| 12345686  | BUZO 9  | 1      | 1     |               |
| 12345687  | BUZO 10 | 1      | 1     |               |



### Definir criterios de participación

"En el plan de manejo del Golfo de Arauco, podrán participar los pescadores (buzos mariscadores, armadores, tele) inscritos en los recursos huepo, navajuela y taquilla, que realizan su actividad extractiva en el Golfo de Arauco y que pertenecen a las caletas involucradas en el plan"